ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Escritura Pública N° 324 se constituyó la sociedad ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: a) Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), una Sociedad constituida conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, la cual se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") con fecha 12 de septiembre de 2016, bajo el número 942, del libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; y b) ITC S.A., una Sociedad constituida conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, la cual se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") con fecha 8 de junio de 2016, bajo el número 332, del libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero; 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de abril de 2018; 3) Denominación Social: ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A..; 4) Sede social: Arenales 3069, Piso primero, CABA; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales por cualquier medio de transmisión y/o recepción de señales; b) compra a terceros de servicios de telecomunicaciones para su posterior comercialización y prestación en el país o en el extranjero; c) desarrollo, elaboración, producción, comercialización, importación y exportación de servicios, maquinarias, aplicaciones de informática, software y hardware relacionados a los servicios de telecomunicaciones que presta la Sociedad; d) promoción, publicidad y propaganda de los servicios de telecomunicaciones que presta la Sociedad; e) compra, venta, comercialización, importación y exportación, arriendo, usufructo y comodato de los bienes y servicios necesarios para la prestación de servicios de telecomunicaciones que presta la Sociedad; f) comercialización, importación y exportación de asistencia técnica y asesoramiento relacionado a los servicios de telecomunicaciones que presta la Sociedad; g) la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; y h) la Sociedad podrá abrir, transferir y cerrar filiales, agencias, representaciones, depósitos, oficinas o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, por resolución de accionistas que representen la mayoría del capital social; 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución; 7) Capital social: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una; 8) Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por 1 (un) ejercicio. Se fija en tres (3) el número de directores titulares y no se designan Directores Suplentes. Se designa como Director Titular y Presidente a la Dra. Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni y como Directores Titulares al Lic. Miguel Angel Martelotte y al Dr. Francisco Javier Cozzi. Los Directores designados constituyen domicilio en los términos del Art. 256 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550 en Arenales 3069, Piso primero, CABA; 9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de 1 ejercicio. Se designa como Síndico Titular a la Dra. Claudia Marcela Caraccia y como Síndico Suplente a la Dra. Soledad Rosli; 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; y 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 324 de fecha 11/04/2018 Reg. Nº 776 Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 19/04/2018 N° 25787/18 v. 19/04/2018

Fecha de publicacion: *19/04/2018*